



Al Despacho de la señora Juez, pasa para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 2 de agosto de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

RAD. 2019-100
FILIACION EXTRAMATRIMONIAL

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo la solicitud que eleva la demandante señora ENID MONGUI PABON MENDOZA, líbrese oficio al Área de Talento humano del Canal TRO, solicitándole que los descuentos comunicados mediante OFICIO No. 467-2019-100 del 4 de marzo del año que avanza, deberán ser consignados en la cuenta de este Juzgado en el Banco Agrario No.680012033004, cuenta de Depósitos **Judiciales TIPO 6** (Cuota alimentaria), a nombre de la demandante ENID MONGUI PABON MENDOZA, identificada con la C.C. No. 37.617.047, y para el proceso radicado No.68001311000420190010000.. Este número de identificación del proceso, debe relacionarse totalmente y sin modificaciones, en la consignación que se realice para el cumplimiento de esta medida-

Indíquese que es necesario diligenciar la consignación como **Judiciales TIPO 6** (Cuota alimentaria), a fin de que la usuaria pueda retirar los dineros mediante orden de pago permanente y así garantizar los alimentos del niño aquí implicado.

Líbrese el oficio correspondiente advirtiendo al pagador que el incumplimiento de la orden anterior, lo hará responsable solidario de las cantidades no descontadas, previo incidente dentro del mismo proceso con las disposiciones del artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 3 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 87 se anotó en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria